

**Convocatoria becas para la realización de servicio social
Dirección General de Evaluación Institucional
DGEI**

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Evaluación Institucional (DGEI), con fundamento en los Lineamientos Generales para la Operación de Becas Presupuestales en la UNAM, de fecha 7 de septiembre de 2022, emitidos por la Secretaría General de la UNAM y la Secretaría Administrativa de la UNAM, convocan a las(os) alumnas(os) de licenciatura interesadas(os) en solicitar una beca para realización de Servicio Social. Beca consistente en un estímulo económico. Estas becas tienen como propósito el que las(os) estudiantes realicen su servicio social poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en su formación universitaria en tareas que beneficien la toma de conciencia sobre la realidad del país, y el espíritu de servicio de todo universitario.

Las(os) interesadas(os) en participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) deberán cumplir con los siguientes:

REQUISITOS

- a) Ser mexicanas(os).
- b) Tener un avance mínimo del 70% de créditos.
- c) Tener un promedio general mínimo de 8.
- d) Estar inscritos como estudiantes de Licenciatura.
- e) No contar con otro apoyo para este fin.

PROCESO DE ASIGNACIÓN Y PRIORIZACIÓN

La asignación de la beca se fundamentará en la información académica proporcionada por el solicitante así como de las validaciones de los requisitos realizada por la DGEI.

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a las(os) aspirantes que cumplan con los requisitos, la selección se realizará privilegiando la equidad de género y en función de los siguientes criterios:

- Afinidad de los estudios realizados con las necesidades específicas de la DGEI.

- Mejor desempeño académico (considerando promedio general).

RESTRICCIONES

- a) No haber recibido ni estar recibiendo algún beneficio económico otorgado para el mismo fin público o privado.
- b) No estar participando en ninguna beca otorgada por la DGEI.
- c) No haber sido sancionadas(os) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- d) No encontrarse en el padrón de excelencia de CONACYT, ni haber obtenido un apoyo para este fin.
- e) Esta beca es compatible con Beca tu Tablet para Estudiar, Conectividad y Equipos Representativos de la UNAM.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

1. La beca consiste en un apoyo económico de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M. N.) mensuales durante un periodo de 6 meses que será entregado en dos exhibiciones,
2. El primer pago será por \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M. N.) y se realizará, en fecha posterior a la publicación de resultados. El segundo pago será por \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M. N.) y se realizará, en fecha posterior a que la DGEI confirme que la(el) beneficiaria(o) ha concluido con el proceso de servicio social.

PROCEDIMIENTO

- a) Las(os) interesadas(os) deberán ingresar al sistema “integra” www.integra.unam.mx a efecto de:
 - a) Registrar la solicitud de ingreso al programa de becas del 24 al 26 de mayo de 2023.
 - b) Dar seguimiento a al proceso de asignación.

- c) Conocer los resultados del proceso de asignación.
- b) El método de selección de aspirantes será a través de entrevistas con personal de la DGEI.
- c) Una vez terminado el proceso de selección la DGEI dará a conocer los resultados directamente con las(os) aspirantes y a través del sistema “integra”.
- d) Las(os) aspirantes seleccionados deberán entregar del 24 al 26 de mayo de 2023 la siguiente documentación en la DGEI:
 - a) Historia académica.
 - b) Identificación institucional vigente.
 - c) Identificación oficial vigente.
 - d) Acta de nacimiento
 - e) Currículum vite.
 - f) Comprobante de domicilio.
 - g) Comprobante de cuenta bancaria con “CLABE” para realizar las transferencias.
 - h) Solicitud de la institución de procedencia.
 - i) Si la documentación no se entrega en tiempo y forma se considerará nula la selección de la(el) aspirante.
- e) La DGEI dará a conocer los resultados del proceso de selección de las(os) beneficiarias(os) el 30 de mayo del 2023.
- f) El trámite es completamente gratuito.
- g) Las(os) postulantes que hayan sido seleccionadas(os) como beneficiarias(os), deberán realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el aviso de la publicación de resultados, en caso contrario el apoyo económico será cancelado:
 - Declarar bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, no se cuenta con otro beneficio similar o en especie, no se han concluido otros estudios de educación superior y conocen los derechos y obligaciones que adquieren como beneficiarias(os) del programa.
 - Es obligación de la(el) beneficiaria(o) verificar que la CLABE Interbancaria de 18 dígitos sea la correcta para el depósito de los pagos de la beca.

OBLIGACIONES

1. El tiempo de prestación de servicio social deberá ser continuo.
2. Las(os) beneficiarias(os) deberán llevar a cabo el procedimiento que se les indique en los correos electrónicos que registraron en la solicitud para recibir el medio de pago. Este procedimiento se debe realizar en tiempo y forma, de lo contrario la beca será cancelada.

NOTA: La información personal de las(o) solicitantes no seleccionados se eliminará.

Datos de contacto:

dgei@unam.mx

“Por Mi Raza Hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, a 23 de mayo de 2023.

Dr. Imanol Ordorika Sacristán

Director

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”